Cali 10 de junio del 2026

Señor(es)
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
Regional Valle
E.S.D

ASUNTO: ALCANCE A LA SOLICITUD FORMAL DE PRÓRROGA DEL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.8595625

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO, EQUIPOS, ENSERES, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA, ELEMENTOS DE LABORATORIO QUÍMICO Y DEMÁS MATERIALES, INCLUIDOS EL TRANSPORTE, LA INSTALACIÓN Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, PARA LOS CENTROS DEL SENA REGIONAL VALLE DEL CAUCA.

Francisco Arturo Quintero Casas, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N.º 71.737.866, actuando en calidad de representante legal de la UT SENA INNOVA 2025, debidamente registrada con NIT N.º 902.010.256, me permito presentar alcance a la solicitud formal de prórroga del término de ejecución del Contrato No. CO1.PCCNTR.8595625, radicada previamente ante la presente Entidad.

El presente alcance tiene como finalidad aportar soportes documentales adicionales emitidos por nuestros proveedores vinculados al suministro de equipos especializados, los cuales acreditan circunstancias objetivas que inciden directamente en los tiempos de fabricación, disponibilidad, importación, alistamiento, entrega y puesta en funcionamiento de algunos bienes requeridos para la adecuada ejecución del contrato.

En relación con los equipos gestionados a través de nuestro proveedor EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S., se adjunta comunicación que acredita una limitación objetiva en la disponibilidad y despacho de la totalidad de las unidades requeridas, situación que incide directamente en los tiempos de entrega de los equipos especializados. De acuerdo con la información allegada, actualmente no resulta posible completar el despacho total del pedido, toda vez que una de las unidades se encuentra sujeta a tiempos adicionales de producción y disponibilidad.

Esta circunstancia resulta relevante, en la medida en que demuestra que no es materialmente posible contar con la totalidad de los equipos antes de los tiempos informados dentro del proceso de suministro. La unidad pendiente requiere culminar etapas de producción, alistamiento, embarque, nacionalización, entrega y posterior coordinación para su instalación o puesta a disposición, actividades que no dependen exclusivamente de la gestión directa de la UT SENA INNOVA 2025, sino de condiciones propias del suministro especializado.

Por lo anterior, estos tiempos técnicos y logísticos deben ser considerados dentro del plazo contractual, a fin de evitar entregas incompletas, reprocesos, afectaciones en la instalación o dificultades en la puesta en funcionamiento de los bienes contratados. En consecuencia, la información aportada por nuestro proveedor respalda la necesidad de ampliar el plazo de ejecución, permitiendo que los equipos sean entregados de manera completa, coordinada y conforme a las condiciones técnicas requeridas.

De igual manera, se adjunta comunicación emitida por nuestro proveedor JP BIOINGENIERÍA S.A.S., relacionada con el equipo JPFM10L / RSCO2 – Biorreactor de 10 litros, en la cual se indica que la fecha estimada de entrega *"se tiene prevista para realizarse a más tardar el día 30 de octubre de 2026",* siempre que se cumplan las condiciones allí señaladas.

Lo anterior confirma que determinados equipos especializados requieren tiempos de producción, alistamiento y entrega que exceden el plazo actualmente previsto, sin que dicha circunstancia sea atribuible a falta de diligencia o gestión por parte de la UT SENA INNOVA 2025. Por el contrario, las comunicaciones allegadas permiten acreditar que los tiempos solicitados obedecen a condiciones reales informadas por nuestros proveedores, vinculadas a la naturaleza técnica y especializada de los bienes objeto de suministro.

En consecuencia, de acuerdo con lo expuesto, se evidencia que el plazo actual de ejecución del contrato, previsto hasta el 15 de junio de 2026, no resulta suficiente para atender de manera adecuada las actividades pendientes, considerando la naturaleza de los bienes, los tiempos de fabricación, disponibilidad, importación, alistamiento, entrega, instalación, capacitación y puesta en funcionamiento.

Por lo anterior, la UT SENA INNOVA 2025 reitera respetuosamente la solicitud de prórroga del plazo de ejecución del Contrato No. CO1.PCCNTR.8595625 hasta el día 30 de octubre de 2026, término que resulta necesario, razonable y técnicamente sustentado para culminar de manera ordenada las actividades pendientes, garantizar el arribo oportuno de los equipos, coordinar su entrega e instalación, y asegurar el cumplimiento integral del objeto contractual en condiciones adecuadas.

Finalmente, solicitamos que las comunicaciones de nuestros proveedores que se adjuntan sean tenidas en cuenta como soporte de la solicitud de prórroga presentada, así como para los trámites contractuales y administrativos que correspondan.

Agradecemos la atención prestada y reiteramos nuestra disposición para atender cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,

FRANCISCO ARTURO QUINTERO CASAS
C.C. 71.737.866
Representante legal – UT SENA INNOVA 2025
NIT: 902.010.256

Itagui, 10 de junio de 2026

Señores
UT SENA INNOVA 2025

FRANCISCO ARTURO QUINTERO CASAS
Barranquilla Colombia

Asunto: Solicitud de prórroga del plazo contractual – Contrato No. 006

Respetados señores,

En calidad de contratista del Contrato No. 006, cuyo objeto corresponde a

SUMINISTRO, TRANPORTE E INSTALACION DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE LABORATORIO, y en atención al cumplimiento de las obligaciones contractuales, EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S solicita de manera respetuosa la ampliación del plazo contractual, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Durante la ejecución del contrato se han presentado demoras en la cadena de suministro y en los tiempos de entrega por parte de proveedores y fabricantes, así como situaciones logísticas externas, no imputables al contratista, como la solicitud de cambio de referencia de la centrifuga por la descontinuación de la ofertada inicialmente, las cuales han impactado el cronograma inicialmente previsto.

Estas circunstancias se encuentran debidamente soportadas documentalmente, mediante comunicaciones de proveedores, los cuales se anexan para su verificación.

La presente solicitud se fundamenta en los principios de buena fe, equilibrio económico del contrato y responsabilidad contractual, así como en lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, que permiten la modificación del plazo contractual cuando existan causas objetivas que lo justifiquen.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente:

- La prórroga del plazo contractual por un término de 100 días, contados a partir del vencimiento actual del contrato.
- La suscripción del respectivo otrosí de prórroga, de considerarlo procedente.

Reiteramos nuestro compromiso con la ejecución total del contrato y el cumplimiento del objeto pactado.

Cordialmente,

EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S.
NIT 900.355.024-5

Catalina Góez C.

Nombre: Catalina Maria Goez Cano
Cargo: Representante Legal

Bogotá D.C, 10 de junio de 2026

Reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente, queremos expresar nuestro agradecimiento por confiar en nosotros como sus proveedores. Asimismo, les informamos que la fecha estimada de entrega correspondiente a la Orden de Compra N.° 29 del 10 de junio de 2026, para el siguiente equipo:

REFERENCIA	EQUIPO
JPFM10L / RSCO2	BIORREACTOR DE 10 LITROS

Se tiene prevista para realizarse a más tardar el día 30 de octubre de 2026,

Agradecemos su comprensión y colaboración. Quedamos atentos a cualquier inquietud o información adicional que requieran.

Cordialmente,



Jeimy Ospina
Directora administrativa
Área administrativa y documental Cel. 3156097884
☎ Tel. +57 (1) 756-8668
Edificio JPINGLOBAL calle 80 # 69 P -07 Bogotá-Colombia
https://www.instagram.com/jpinglobal/ www.jpinglobal.com admin@jpinglobal.com